

IDENTIFICACIÓN, EVOCACIÓN Y CONFORMACIÓN EN LOS EMBLEMAS HERÁLDICOS: EL CASO DE LAS ARMAS PARLANTES

ALBERTO MONTANER FRUTOS*

1. LAS ARMAS PARLANTES Y EL MODO DE SIGNIFICACIÓN DE LOS EMBLEMAS HERÁLDICOS

1.1. EL SISTEMA HERÁLDICO DENTRO DEL DIASISTEMA EMBLEMÁTICO

El diasistema emblemático es el constituido por los diferentes sistemas de signos gráficos o icónicos que, más allá de sus diferencias formales, tienen en común el desempeño de la función emblemática, que es su modo de significación. Esta es, a su vez, la que permite ligar el elemento visual del emblema con su titular, de un modo semejante a aquel por el que un nombre propio permite identificar a su portador, independientemente de que se trate de una persona física o jurídica, un individuo o una colectividad, y en ambos casos de forma directa (el nombre identifica individualmente al nombrado) o indirecta (el nombre identifica al nombrado como parte de un grupo determinado). Esta equiparación semántica del nombre propio y del emblema permite establecer determinadas notas esenciales de la función emblemática, de las cuales ya me he ocupado en detalle en otras ocasiones,¹ por lo que ahora me detendré únicamente en tres que resultan especialmente pertinentes para el análisis aquí abordado:

Significado identificador (denotación): un emblema constituye un signo que contiene la imagen o noción de una persona (física o jurídica, singular o

* Catedrático de la Universidad de Zaragoza y Secretario Científico de la Cátedra de Emblemática «Barón de Valdeolivos» de la Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación Provincial, Plaza de España, 2; 50071 Zaragoza. Correo electrónico: amonta@unizar.es. El presente trabajo se enmarca en las actividades del Proyecto del Plan Nacional de I+D+i FFI2009-13058: *Formas de la Épica Hispánica: Tradiciones y Contextos Históricos*.

¹ Véanse Montaner (2004 y 2010).

colectiva), que es el titular al que refiere. Para ello vincula un significante de naturaleza visual a un significado identificador, que supone la individuación de un único ser (no susceptible de una definición, sino de una descripción). Dicho significado se articula en dos planos complementarios:

Plano del sentido: informa en abstracto de la existencia de un titular y de determinadas características del mismo, a través del vínculo concreto de titularidad.

Plano del contenido: identifica a un titular específico, a partir del conocimiento de determinadas propiedades del portador (importantes, sobre todo, desde el punto de vista de su personalidad social).

Significado evocador (connotación): todo emblema puede tener asociado (pero no necesariamente lo tiene) un haz de sugerencias despertado por su significante o por su sentido, en torno al simbolismo de la parte visual del emblema, al tipo de titularidad que representa u otros factores diacrónicos, diatópicos o diastráticos.

Convencionalidad: el vínculo directo y estable del emblema nace de una convención social que resulta de su adopción previa (sea ésta una elección del titular o una concesión). Dicho vínculo ha de ser reconocido como tal en la comunicación, pero subsiste fuera de todo acto comunicativo emprendido, por lo que el emblema puede emplearse con fines no referenciales.

Respecto del modo de remisión a la titularidad, la *función emblemática* puede ser *denominativa*, cuando el emblema informa de la existencia de un titular, sin identificarlo (referencia en suspenso); *identificadora*, cuando aquel remite a su titular identificándolo como tal (referencia directa), o *predicativa*, cuando remite de su portador al titular, identificando a aquél como vinculado de un modo u otro a éste (referencia indirecta).

Dentro de este diasistema, cada sistema diferenciado (el de los vexilos, las cifras, los monogramas, las marcas de fábrica y comerciales, los logotipos, etc.) posee una gramática propia, que afecta a la conformación del significante (parte gráfica o visual del signo) y que suele afectar al modo de significación (es decir, a la vinculación con su titular), en virtud de unas normas de organización interna, en el plano formal, y de una capacidad para representar a una clase u otra de titulares, en el plano del contenido. En cuanto a la parte formal o visual, es preciso diferenciar dos planos: el de la composición del emblema o diseño *stricto sensu* y el de su representación o plasmación gráfica concreta. El primer ámbito corresponde al aspecto conformativo del diseño (se genera una forma susceptible de ser representada) y el segundo al aspecto configurativo (el que hace que la forma sea percibida visualmente y desempeñe su función operativa). Esto permite distinguir el emblema conformado en abstracto de cada configuración del mismo, particularmente materializada, que hace posible introducir determinadas variaciones forma-

les irrelevantes desde el punto de vista sistémico, en la medida en que no permiten diferenciar un par mínimo de emblemas.²

En el caso de la heráldica, se trata del sistema emblemático cuyos signos vienen constituidos por armerías o escudos de armas,³ los cuales se conforman esencialmente mediante la combinación de cuatro repertorios paradigmáticos distintos. El primero lo constituye el campo, delimitado usual, pero no necesariamente, por la silueta de un escudo de armas (cuya forma, aunque sujeta a veces a determinadas convenciones y ligada, por tanto, a determinadas connotaciones, casi nunca ha poseído valor diferencial, pese a las pretensiones de la heráldica normativa). El segundo abarca las particiones, un conjunto limitado líneas que permiten dividir el campo del escudo en zonas distintas (partiendo de que el modelo básico es el que presenta ausencia de partición o, morfológicamente, una «partición Ø»). El tercero lo integran las señales o muebles⁴ (divididas, de forma no siempre consistente, entre piezas

² Sobre estos aspectos véase la contribución de Mikhaíl Y. Medvedev, «El diseño heráldico», en este mismo volumen de *Emblemata*.

³ Los principios básicos de funcionamiento del sistema heráldico fueron ya apuntados por Mounin (1970), siendo después ampliados por Pastoureau (1993: 15 y 315-21) y completados por Menéndez Pidal (1993b: 18-19), García Garrido (1998: 18-38 y 57-69) y Martínez de Aguirre y Menéndez Pidal (2000: 11-25). Para su caracterización como sistema semiótico, véanse, además del propio Mounin (1970), Marsá (1988), Montaner (1995: 31-35, 1999: 63-65, 2004, 2010 y 2012) y García-Mercadal (2011), quien, a partir de ahí, añade unas interesantes reflexiones sobre la vigencia del lenguaje heráldico en la «era de los logotipos».

⁴ No existe en el blasón español un término asentado para referirse al conjunto de los elementos que pueden situarse sobre el campo de unas armerías, lo que el blasón inglés designa por *charge* (= «a bearing or figure represented on the shield», según Woodcock y Robinson 1990: 198). Los tratadistas sistemáticos se limitaron durante mucho tiempo a usar como sinónimos *piezas* y *figuras* (así, por ejemplo, Avilés, *Ciencia heroyca*, vol. I, pp. 23 y 213-215, y Costa y Turell, *Ciencia del blasón*, pp. 39-40), refiriéndose a las piezas (en sentido restringido) como un subconjunto de las mismas, a las que denominaron «figuras propias o heráldicas» (Avilés, *Ciencia heroyca*, vol. I, p. 215; Costa y Turell, *Ciencia del blasón*, p. 39). En la misma línea, Pardo de Guevara (1987: 24-31) habla en general de figuras, que divide en *piezas*, *particiones* y *muebles*, que define como «el resto de las formas heráldicas, desde el cuerpo humano hasta los animales quiméricos» (p. 31). Avilés propuso denominar al conjunto de elementos susceptibles de cargar un escudo como *sujetos* de la heráldica (*ibidem*, p. 23), término que quizá mereciera la pena recuperar. En cambio, Aldazával, *Compendio heráldico*, p. 54, llama a todas ellas *piezas*, designando a estas últimas como *piezas propias* u *honorables*. En cuanto a las aquí usadas, la designación de *señal(es)* tiene a su favor la tradición medieval, aunque luego interrumpida, pero en su contra que el mismo término designa el emblema heráldico en su conjunto (es decir, incluidos los esmaltes). En cuanto a *muebles*, se le ha dado a veces este sentido, aunque carece de tradición y puede dar lugar a confusiones, dado que el término se ha usado ya con otras acepciones, como recogen los tratadistas de heráldica y, a su zaga, los lexicógrafos, aunque en fechas bastante tardías. Avilés e incluso Costa desconocen el término como propio del blasón y el primero se limita a señalar que «*Las Figuras de las Armerías* son aquellas piezas, alhajas, y muebles, con que se carga, y adorna el Escudo interiormente, como de una Cruz, de un Sol, de un Leon, de un Arbol, &c.» (*Ciencia heroyca*, vol. I, p. 214). Como se ha visto, Pardo emplea *muebles* con el sentido que normalmente se atribuye a *figuras* y, aunque no lo define explícitamente, parece usar el término de igual modo Menéndez Pidal (1985), en un tra-

o elementos abstractos de tipo geométrico y figuras u elementos concretos de tipo mayoritariamente objetual), un repertorio ilimitado en teoría, pero bastante restringido en la práctica, de representaciones gráficas que pueden aparecer superpuestas al campo (o, si se prefiere, encerradas en el escudo de armas). El cuarto lo componen los esmaltes, un conjunto cromático finito aplicable tanto al campo como a los muebles y que, esta vez de forma pertinente, se dividen en metales (oro y plata) y colores (gules, azur, sable, sinople y púrpura). Un quinto repertorio paradigmático adquiere auge a partir, sobre todo, del siglo XIV y es el de los ornamentos exteriores, una serie de elementos, en general opcionales, situados sobre el escudo (timbre, que adopta como formas básicas las de corona y yelmo, con o sin cimera) o a sus lados, sosteniéndolo (soportes o tenantes, cuya distinción es irrelevante), rodeándolo (collares, cintas, cordones) o englobándolo (mantos, pabellones).

Estos ámbitos paradigmáticos se combinan entre sí según determinados principios sintagmáticos, unos más rígidos que otros. Las principales normas de combinación son las que afectan a la constitución básica del emblema, siendo secundarias a este respecto las que en determinados momentos han regido la selección de la forma del escudo o la aplicación y combinación de los ornamentos exteriores. En virtud de las primeras, la mínima expresión de unas armerías la constituye un simple campo dotado de un esmalte (las llamadas armas lisas o planas). La siguiente posibilidad sería la de dividir el campo, mediante las líneas de partición, en áreas de diferentes esmaltes, tendiéndose a que cada uno de ellos pertenezca a un grupo distinto (metal o color). Una tercera, la más usual, consiste en superponer a un campo de un determinado esmalte al menos una señal de otro esmalte (figura 1), aplicándose normalmente la misma «ley» o «regla» heráldica de no situar color sobre color ni metal sobre metal. Una última posibilidad es colocar una o más señales sobre un campo previamente dividido y en ese caso la tendencia más clásica es que se esmalten *del uno en el otro*, es decir, que las señales que quedan sobre el cuartel tintado de metal adopten el color de la otra y viceversa, dividiéndose entre ambas el mueble que quede en la frontera. Finalmente, por ceñirme tan solo a los aspectos básicos del sistema, puede destacarse que otro

bajo especialmente pertinente para el tema aquí tratado. En cuanto a la lexicografía, aunque la *Enciclopedia universal* (la célebre Espasa) recoge ya el sentido de «pieza (lo que se coloca en el escudo)» (vol. XXXVII [1918], p. 48b), la Academia no le da entrada en el *DRAE* hasta el suplemento a la 17.^a edición (1947), donde acoge como tercera acepción la de «Cada una de las piezas pequeñas que se representan en el escudo, tales como anillos, lises o besantes», que sigue inalterada hasta hoy. Por su parte, Cadenas (1976: 96b), le dedica dos entradas, una en la que, como la Espasa, remite a *pieza* (que a su vez define como «toda figura heráldica que se coloca en el campo del escudo, sin representar figuras naturales, artificiales o quiméricas», p. 107a-b) y otra en la que ofrece, abreviada, la definición del *DRAE*. Quizá finalmente la mejor solución sea emplear *figuras* como término genérico y dejar *piezas* como la designación de un grupo de las mismas (si realmente se considera imprescindible, lo que es dudoso, cf. Fox-Davies 1909: 106-8).

principio sintagmático de la heráldica es la jerarquización del espacio del campo según los principios de centro / periferia (= abismo / flancos), derecha / izquierda (= diestra / siniestra) y arriba / abajo (= jefe / punta).

Junto a la arriba indicada sobre los esmaltes existen otras de las llamadas «leyes del blasón» o reglas de representación heráldica, que en rigor constituyen solo tendencias y no preceptos (Pardo de Guevara 1987: 56-61).⁵ Afectan fundamentalmente a lo que dicho autor denomina «la disposición y la talla de las figuras», determinando aspectos como la regularidad de las representaciones (las piezas han de tener una anchura conveniente y homogénea, las figuras deben tender a la plenitud y estilización, los animales se orientan hacia la diestra) o la ordenación regular de las figuras (una llena el campo, dos o más se lo reparten proporcionalmente y se distribuyen de acuerdo con su número y con la forma del escudo, siendo el ejemplo clásico el de tres figuras dispuestas dos en jefe y una en punta, conforme a la silueta triangular del primitivo escudo heráldico). Sin embargo, a diferencia de la anterior, estas «leyes» no conciernen ya a la conformación de las armerías, sino a su configuración, de modo que no afectan al emblema en sí y atenerse o no a ellas resulta irrelevante desde el punto de vista de la función emblemática. No obstante, tales pautas derivan de consideraciones empíricas nada desdeñables sobre la visibilidad y reconocibilidad de los emblemas, lo cual resulta importante desde el punto de vista pragmático, además de influir potencialmente en el ámbito del contenido o significado evocador, dado que la mayor o menor prestancia de las ejecuciones puede mediatizar el «efecto de presencia» del emblema en quien lo contempla, al igual que, en un libro, la clase de papel, de maquetación, de tipografía y de ilustraciones puede, si no condicionar el sentido último de lo leído, sí afectar a la percepción del lector, aunque en grado variable, en especial en el ámbito estético (cf. Tanselle 2009: 61-88 y, para el último aspecto en concreto, pp. 81-88).

Un elemento importante al considerar el funcionamiento del significante heráldico es el de la pertinencia, es decir, el de la capacidad distintiva de un elemento a la hora de distinguir, no entre diversas representaciones materiales concretas, sino entre diferentes armerías, tomadas en la abstracción de su diseño.⁶ El maximalismo de la heráldica racionalista y normativa, a partir de finales del siglo XVII, provocó que se admitiesen con aptitud diferencial elementos que en la práctica nunca la habían tenido. Es bien sabido que fue

⁵ Se ha de advertir que, siendo *blason* en inglés únicamente la lengua del blasón, la expresión *the rules of blason* equivale a las reglas de blasonar o describir técnicamente un escudo de armas (vid. Fox-Davies 1909: 99-105) y no a lo que tradicionalmente se llaman en español las leyes o reglas del blasón y en francés *les lois ou règles du blason*.

⁶ Sobre la importancia de la adecuada distinción entre el plano de la conformación y el de la configuración heráldicas, véanse Menéndez Pidal (1993: 42-43 y 2004) y Montaner (2002 y 2012).

entonces cuando se atribuyó a la silueta del escudo la capacidad de discriminar el sexo del portador o su condición laica o eclesiástica (aunque de estos usos existiesen antecedentes consuetudinarios), o a las barras de la visera del yelmo la de indicar la jerarquía nobiliaria del titular. Sin embargo, hay otros aspectos a los que hoy se suele otorgar aún pertinencia, que nunca la tuvieron, como sucede con la específica distribución de los muebles en el campo, según la cual no serían lo mismo ocho calderas puestas en dos palos (3 y 3, en vertical), que en faja (3 y 3, en horizontal), que al tresbolillo (2, 1, 2, 1), que en orla. El mismo número de los muebles fue un elemento bastante secundario hasta, al menos, el siglo XIV y en general hasta bien entrada la Edad Moderna, puesto que, en el período clásico, el sistema, en este nivel, se regía por la siguiente categorización (vid. Montaner 2012):

<i>Incontable</i>	
<i>Contable</i>	Singular ($x = 1$)
	Dual ($x = 2$)
	Plural ($2 < x < 10$ o $2 < x < 12$)

En cuanto al funcionamiento del significado, ya se ha visto que, en principio, la heráldica se caracteriza por presentar la función emblemática identificadora, es decir, por vincular unas armerías a un titular concreto; pero que también puede adoptar la predicativa, al permitir reconocer a su portador como miembro de una familia o (usadas como insignia) de una colectividad. Respecto del vínculo de titularidad, las armerías han podido traerse, en el caso de personas físicas, por adopción individual (armas personales), por herencia familiar (armas de linaje), por ocupar un determinado cargo al que correspondía su uso (armas de dignidad) o por poseer el dominio sobre un determinado lugar (armas territoriales, no siempre distinguibles de las anteriores); mientras que en el caso de personas jurídicas o colectivas, las armas se les vinculan por su asociación regular a la misma, sea una corporación pública o privada, de uno u otro tipo. Los heraldistas del siglo XVII llegaron a plantear una compleja casuística al respecto:

Leurs Espèces sont, 1. Les Armes de Domaine ou de Fief. 2. Les Armes des Dignitez. 3. Les Armes de Communauté. 4. Les Armes de Concession. 5. Les Armes de Patronage. 6. Les Armes des Familles.

Les Armes de Domaine se soûdivisent. 1. En Armes de *Pretention*, si le Domaine est en d'autres mains que celles du Seigneur legitime: 2. En Armes de *Succession*, qui sont celles des Familles éteintes, qui passent en d'autres Familles avec les Terres de ceux qui les portoient auparavant [...]. 3. En vraies armes de *Domaine*, comme sont celles de tous les Roayumes, Duchés, & Principautés Souveraines.

Les Armoiries des dignitez, sont celles qui sont des pures marques de la charge que l'on exerce: elles s'obtiennent avec ces mêmes charges. [...]

Les Armoiries des Communautés sont celles des Provinces, Villes, Ordres, Sociétés, Academies, etc.

Celles de Concession sont données par le Souverain et prises des pieces de leurs armes en quoi elles sont differentes des autres armes, qui doivent être données ou autorisées par le Prince.

Celles de Patronage sont celles des Patrons, qu'on ajoûte aux siennes pour marque de reconaissance ou de dependance.

Enfin les veritables Armoiries, dont je traite particulièrement, sont celles des familles, qui sont les Blasons dont une maison est distinguée de l'autre.⁷

De esta tipología será necesario desbrozar las categorías superfluas de las realmente pertinentes y referir estas al marco de su evolución histórica, pues, como es sabido, la heráldica nace como un sistema emblemático personal, luego convertido en familiar y sólo más tarde se proyecta hacia otros ámbitos (concejos, abadías y obispados, órdenes militares y religiosas, gremios y cofradías), de modo que alguno de los vínculos de titularidad a los que hoy más netamente se asocia (como sucede con las armas nacionales) son de aparición bastante reciente.

1.2. IDENTIFICACIÓN Y EVOCACIÓN EN LAS ARMAS PARLANTES

Las palabras no suenan generalmente como las cosas que representan, pero los símbolos visuales pueden tener el aspecto de lo que representan. Incluso un signo de tráfico normalizado que signifique «pendiente» puede seguir una forma que recuerde a una pendiente pronunciada \angle . Esto es analogía estructural. Significa que se pueden relacionar partes del símbolo con partes de una cosa real, de modo que una cosa pueda representar a otra.

(Rawson 1990: 134)

Tal podría ser, en el campo específico de la heráldica, el caso de las armas parlantes, aducidas por Mounin (1970) en su caracterización semiótica de las armerías. En ellas, la analogía estructural radicaría en la equivalencia total o parcial entre el significante y el significado (las peras de ciertos Pérez, los lobos de varios López, por citar ejemplos obvios). Sin duda, este análisis no es aplicable al conjunto de las armerías por diversas razones, de las cuales la más obvia, señalada ya por el propio Mounin, es su carácter restringido, pues, pese a la abundancia de armas parlantes, constituyen sólo un caso particular (ni siquiera el mayoritario) dentro del conjunto de los emblemas heráldicos.

⁷ Menestrier, *La Methode du Blason*, pp. 12-14. Véanse clasificaciones semejantes en Aldazával, *Compendio heráldico*, pp. 50-52, y Avilés, *Ciencia Heroyca*, vol. II, pp. 183-225.

Cabe, no obstante, plantear si esta aproximación permite dar cuenta del caso concreto de las armas parlantes. Sin embargo, en ellas no se produce realmente una relación de «partes del símbolo [= icono] con partes de una cosa real [= objeto]», sino una relación mediata entre dos signos, el icónico y el onomástico (el nombre propio del titular), que no se debe a la semejanza de su aspecto o figura, sino al parecido de sus denominaciones. La cabra del linaje vizcondal catalán de Cabrera no se debe a ningún posible parecido con los integrantes del mismo, cuyo apellido además no guarda relación directa con el animal, sino con un topónimo derivado del latín *Capraria*, probablemente el femenino del adjetivo *caprarius* 'propio de las cabras', en el sentido de 'lugar de (apacentamiento de) cabras' (Faure, Ribes y García 2000: 186, cf. Gaffiot 1934: 261a). La relación entre la señal de la cabra y un miembro del linaje Cabrera se debe, pues, a la semejanza de sus designaciones (significantes) y no de los elementos que designan (significados). No se da, por tanto, una verdadera analogía estructural.

En general, en las armerías el elemento visual no se interpreta por sí mismo, sino como identificador de su titular, de modo que la efectividad de la función emblemática consiste en pasar directamente del significante al significado, sin detenerse en aquel y sin que sea necesario adjudicar al titular las características que eventualmente puedan atribuirse al elemento visual del emblema. Es decir, sin necesidad de hacer una lectura simbólica del mismo, ni siquiera cuando esta resulte históricamente pertinente (pero, en todo caso, complementaria). Un caso análogo ofrece la homonimia onomástica. Así, el apellido *Cantero* remite en la mente del hablante a un portador concreto, sin relación alguna con una actividad profesional, mientras que el nombre común *cantero*, incluso referido individualmente a una persona mediante su determinación, como en la frase *me lo prestó el cantero*, continúa clasificándolo en virtud de su trabajo y cualificándolo como alguien «que tiene por oficio extraer piedras de una cantera» o bien «labrar las piedras para las construcciones» (*DRAE*, s. v.). Por supuesto, en un momento dado, si el significante de un nombre propio resulta transparente (o es interpretado como tal) puede usarse a la vez con su valor individuante y con el cualificador, dando lugar a expresiones como la aducida por Gary-Prieur (1994: 55): *Pierre, naturelment, avait le cœur dur*, con un juego de palabras basado en la homonimia entre el nombre propio *Pierre* 'Pedro' y el común *pierre* 'piedra'. Sin embargo, el uso de esta figura retórica no la diferencia semántica entre ambos tipos de nombre.

Lo mismo ocurre en el caso de las armas parlantes. Cuando Alfonso VII (si realmente fue él) adoptó el león como emblema propio, lo hizo por una mera homonimia entre el nombre de su reino y el de la figura que lo representa (figura 2). Esto resulta aún más obvio en la adopción del castillo por parte de su nieto Alfonso VIII. Sin duda, la señal del león traía consigo favorables con-

notaciones, debidas a la rica tradición animalística medieval sobre el rey de los animales (vid. Menéndez Pidal 1982: 24-27 y 2011: 29-30), pero ese significado evocador ni era la causa de la adopción del emblema ni desempeñaba un papel fundamental en su funcionamiento social por esas fechas. No obstante, en algunas ocasiones sí puede advertirse un cierto influjo del factor evocativo o connotador, aunque siempre de orden secundario. Así ocurre en la elección del martillo (arag. *martel*, cat. *martell*) de los *Martel*,⁸ representado a menudo específicamente como un martillo de armas (figura 3), posiblemente por influjo de la leyenda etiológica sobre el apodo del rey franco Carlos Martel (cf. Faure, Ribes y García 2001: 500), y en todo caso, por el más prestigioso significado evocador de dicho instrumento frente al martillo como herramienta de uso artesanal.

En definitiva, la relación entre el significante visual y el significado personal es, en el caso de las armas parlantes, del mismo tipo que en el resto de las armerías, es decir, surge como fruto de una adopción que establece de modo convencional, aunque no inmotivado, la relación del emblema y su titular. En cuanto a la motivación, rara vez tiene que ver con las connotaciones del elemento representado, sino que responde a un mero vínculo formal entre la designación de la señal heráldica y la onomástica de su portador. En principio, cabría pensar que se trata ante todo de una elección mnemotécnica, en la medida en la que la elección de un elemento fácilmente asociable al titular debería facilitar el reconocimiento de las armerías en relación con el mismo. No obstante, la situación resulta en realidad más compleja y merece un análisis más detallado.

2. LA CONFIGURACIÓN DE LAS ARMAS PARLANTES

2.1. RETÓRICA DE LAS ARMAS PARLANTES

La configuración de las armas parlantes nace de una relación (plasmada icónicamente, pero no en sí misma icónica) entre el antropónimo que identifica al titular y la voz que designa al emblema heráldico que lo representa. Esta relación, pese a lo que se cree a veces, no pretende ser etimológica. Es decir, si el reino de León trae un león no es porque en la Edad Media se creyese que esa era su etimología, pues se sabía perfectamente que su nombre latino era *Legio, onis*. Del mismo modo, unos Pérez que usasen por armas un peral eran conscientes de que su apellido era patronímico y que significaba

⁸ El linaje aragonés radicado en Calatayud y Zaragoza trae por armas, de gules, tres martillos de oro superados de sendas estrellas de lo mismo (Valero de Bernabé 2002: s. v.).

‘hijo de Per(o)’, a su vez hipocorístico de Pedro. Esto no impide que determinadas armas parlantes tengan una base etimológica, es decir, que la señal armera representada tenga que ver realmente con el étimo del antropónimo al que evoca. También puede haber una base pseudoetimológica, lo que sucede cuando se basa en la errónea creencia de que la señal heráldica tiene que ver con el nombre al que representa. Ahora bien, mientras que el segundo tipo de diseño suele ser deliberado (puesto que, si no se trata de una explicación *ex post facto*, media una interpretación sobre el origen del antropónimo aludido), el primero no lo es necesariamente, pues puede derivarse de la obviedad de la relación, como sucede en el caso del linaje de apellido Águila, que, ya sea toponímico, ya derive de un apodo (cf. Faure, Ribes y García 2001: 18), remonta al mismo nombre común que el del animal cuya representación le sirve de armas: «trae de azur, y la Aguila de plata, lenguada de gules, pica-da, y membrada de oro» (Avilés, *Ciencia Heroyca*, vol. I, pp. 364-65).

En definitiva, las armas parlantes no relacionan directamente significados, sino que lo hacen a través de sus significantes, lo que establece cierta dosis de arbitrariedad en el procedimiento y lo aleja, en la práctica totalidad de los casos, de motivaciones simbólicas en la elección de las señales que han de constituir el emblema. Precisamente por ello, los procedimientos de los que se vale la heráldica para conformar unas armas parlantes pueden abordarse a la luz de las diversas situaciones lingüísticas y de las figuras retóricas que permiten analizar la relaciones entre vocablos por su afinidad externa, dado que no se trata de relacionar los significados (que en los casos del emblema y del nombre propio son uno solo, la persona física o jurídica que actúa como titular del primero y como portador del segundo), sino solo los significantes. Dichas modalidades son las siguientes:

HOMONIMIA: «Igualdad entre los significantes de dos o más palabras que poseen distintos significado». Entre los *homónimos* se distingue «entre homógrafos, que poseen la misma ortografía y la misma pronunciación (*canto*, de cantar — *canto* ‘esquina’), y homófonos, que se pronuncian igual, pero su ortografía difiere (*echo*, de echar — *hecho*, de hacer)» (Lázaro Carreter 1968: 225b-226a, cf. Marchese y Forradellas 1986: 200).

PARONOMASIA O ANNOMINATIO: Semejanza entre dos o más vocablos, en especial cuando solo se diferencian por la vocal acentuada en cada uno de ellos (adaptado del *DRAE*, s. v.). Los vocablos *parónimos* pueden serlo «bien por parentesco etimológico (*quien reparte se lleva la mejor parte*), bien por semejanza casual *compañía de dos, compañía de Dios*)» (Lázaro Carreter 1968: 314b, cf. Marchese y Forradellas 1986: 27 y 312).

DERIVACIÓN: «Empleo en una misma frase de palabras derivadas de una misma raíz: *Voce vocans Hecaten* (Virgilio); *Por los engaños de Sinón vengada / la fama infame del famoso Atrida* (Lope de Vega)» (Lázaro Carreter 1968: 133b).⁹

Esta figura retórica se conecta además con la acepción lingüística: «Procedimiento por el cual se forman vocablos alterando la estructura de otros mediante formantes no flexivos como los sufijos; p. ej., *cuchillada*, de *cuchillo*; *marina*, de *mar*» (DRAE, s. v., § 5).

COMPOSICIÓN: «Procedimiento por el cual se forman palabras juntando dos vocablos con variación morfológica o sin ella; p. ej., *cejijunto*, *lavavajillas*. Se aplica también a las voces formadas con vocablos de otras lenguas, especialmente del latín y el griego; p. ej., *neuralgia*, *videoconferencia*» (DRAE, s. v.). «Los elementos que entran en la composición se llaman **componentes**, y la palabra que resulta, **palabra compuesta** o **compuesto**» (Lázaro Carreter 1968: 102a).¹⁰

CALAMBUR O RETRUÉCANO: «Fenómeno que se produce cuando las sílabas de una o más palabras, agrupadas de otro modo, producen o sugieren un sentido radicalmente diverso. Por ejemplo: *A este Lopico*, lo pico (Góngora); *Diamantes que fueron antes / de amantes de su mujer* (Villamediana)» (Lázaro Carreter 1968: 77a, cf. Marchese y Forradellas 1986: 46). Un ejemplo célebre es el de la archiconocida adivinanza infantil *oro parece, plata no es = plátano es*.

La aplicación de estas figuras de dicción a la relación entre el nombre propio (significante onomástico) y el nombre común correspondiente a la señal heráldica que lo representa (significante emblemático) permite establecer las siguientes modalidades:

HOMONIMIA: Igualdad entre el significante del antropónimo y el de la señal heráldica (independientemente de que sean homófonos u homógrafos). Por ejemplo: el *león* (de púrpura en campo de argento) de las armas de León (la ciudad y el reino) y, en las armas gentilicias, las (tres o más) *hoces* (de argento en campo de gules) de los *Foces ~ Hocés*, así como la *hoz* (de sable encabada de gules en campo de argento) de los *Hoz ~ Doz < De Oz*,¹¹ el *ciruelo* de los *Ciruelo* o la cabeza de un calvo de los *Calvo*.¹²

⁹ Se relaciona también con el *poliptoton* o *traductio*, «que consiste en emplear una misma palabra en un enunciado breve en distintas funciones o formas. Es muy cercana a la derivación, la adnominación y la figura etimológica. Ejem.: *Huyendo no huye la muerte el cobarde* (Mena)» (Marchese y Forradellas 1986: 326, cf. Lázaro Carreter 1968: 326b-327a).

¹⁰ Dado que su uso en la conformación de armas parlantes depende de la descomposición del compuesto, puede relacionarse con la *tnesis*, que «en la retórica clásica, designaba la separación de una palabra compuesta por interposición de algún elemento entre sus miembros. Por ejemplo [...]: *la jeri aprenderá gonza siguiente* (Quevedo). Más frecuente es el caso en que la palabra está dividida en dos partes por la pausa versal [...]. Ejem.: *Y mientras miserable- / mente se están los otros abrasando* (Fray Luis de León)» (Marchese y Forradellas 1986: 406, cf. Lázaro Carreter 1968: 392b).

¹¹ Para estos casos, véase Valero de Bernabé (2002: s. vv.).

¹² Véanse las figuras 4 y 5, que recogen respectivamente las armas del maestro Pedro Sánchez Ciruelo (de Daroca, aunque oriundo de Molina de Aragón) y del notario causídico de Zaragoza Bernardino de Monsorriu Calvo (natural de Mora de Rubielos), ambas ausentes del

PARONOMASIA O ANNOMINATIO: Semejanza entre el significante del antropónimo y el de la señal heráldica, ya se deba a razones etimológicas a o a mera casualidad. Por ejemplo la *garza* de unos *García*. En los apellidos patronímicos suele combinarse con el calambur (a su vez motivado por la derivación), toda vez que la paronomasia se ejerce a partir del nombre propio privado del sufijo que expresa la filiación: como, de nuevo, la *garza* de unos *Garc-és*, etimológicamente, ‘hijo de *García*’ (figura 6); en los *lobos* de unos *Lóp-ez* ‘hijo de *Lope*’ (figura 7) o en las *peras* o *peros* de unos *Pér-ez* ‘hijo de *Pedro*’.

DERIVACIÓN: Semejanza entre el significante del antropónimo y el de la señal heráldica por proceder de la misma raíz. Por ejemplo, el *castillo* (de oro adjurado de azur, en campo de gules) de *Castilla* o el que (de oro en campo de azur) traía el barón de *Castellet*, diminutivo en *-et* del catalán *castell* ‘castillo’.¹³ Responden al mismo principio las llaves (arag. y cat. *claves*) de los varios linajes de apellido *Claver(o)*,¹⁴ procedente de un nombre de oficio, ‘persona que custodia las llaves’, formado con el sufijo *-er(o)* < lat. *-arius*, o las hojas de *higuera* (cast. ant., arag., cat. y gall.-port. *figuera*) de los *Figueroa* occidentales (figuras 9 y 10) y de los *Figuerola* orientales,¹⁵ apellidos toponímicos tomados de sendos nombres de lugar denominados *figuero(l)a* ‘higueruela’ diminutivo de *figuera* ‘higuera’ (vid. Faure, Ribes y García 2001: 414-15).

COMPOSICIÓN: El significante del antropónimo corresponde (por lo común, parcialmente) al de la señal heráldica por segmentación de sus componentes, de los que usualmente se toma el de representación más obvia. Un caso paradigmático, por responder a una palabra compuesta propiamente dicha es el castillo de la villa aragonesa de *Un-castillo* (figura 11).¹⁶ Es también lo que

repertorio citado en la nota precedente. Cadenas (1964-1969) recoge los siguientes esmaltes: para el primero, «En oro, un ciruelo de sinople, frutado de gules», con adición de una «Bordura de oro, con esta leyenda en letras de gules: “Ciruelo cuyos frutos son honrosos”» (vol. C, p. 117b) y para el segundo, «En gules, una cabeza de hombre, calva, al natural», con la siguiente variante: «En oro, una banda, de gules, acompañada en lo alto de una cabeza de hombre, calva, al natural» (vol. C, p. 29a).

¹³ Según el armorial de Steve Tamborino: «Baró de Castellet. Squartelé: lo primer d’atzur e un castell porté, fenestré e masoné de sable; lo segon d’or e un griu d’atzur lengué e armé de gules» (*apud* Riquer 1983: I, 233). Sobre el conjunto de las armas parlantes catalanas medievales véase *ibidem*, vol. I, pp. 343-46.

¹⁴ Sirva de ejemplo, entre varios posibles, el que ofrece Garma, *Adarga catalana*, vol. II, p. 255: «*Claver*, de *Tarragona*, trahe de oro, *Sembrado* de llaves de azur». Véase otro diseño en las armas de los Clavero del Somontano de Barbastro (figura 8; vid. Sánchez Buatas 2001: 145 y 159).

¹⁵ Tanto los *Figuerola* aragoneses como los *Figueroa* gallegos traen, de oro, tres o más hojas de *higuera* de sinople (Valero de Bernabé 2002: s. v; Pardo de Guevara 1987: 57). Véanse las figuras 9 y 10.

¹⁶ Según el actual diseño oficial, sus armas (de origen sigilográfico medieval) traen, «De gules, castillo donjonado de uno, de oro, mazonado de sable, aclarado de azur, surmontado de estrella de ocho puntas, de plata. Al timbre, Corona Real abierta» (Decreto 307/2007, de 4 de diciembre; *Boletín Oficial de Aragón*, núm. 150 [21.12.07], p. 17631; para su historia, vid. Redondo, Montaner y García 2007: 89-90 y 204).

sucede, por ejemplo, con los *montes* (en la mayoría de los casos, flordelisados) en las armas de numerosos linajes catalanes y aragoneses con apellidos de origen toponímico que incluyen la raíz *mon(te)-* ~ *mun(t)-*, como *Mont-alvo*, *Mont-aner*, *Mont-ells*, *Mont-erde* (figura 12), *Mon-clús*, *Mon(t)-soriu* (figura 5) o *Clara-monte* ~ *Clara-munt* (figura 13). Dado que la misma figura también se blasona como *pueyo floreteado* en aragonés y *puig floré* en catalán, sirve igualmente como tipo parlante de linajes con apellidos como *Bell-puig* (véase abajo la nota 19), *Pujades*, que traen «De gules e un mont d'or floré e una bordura de pessés», o *Des-puyol*, que «Porta de gules un munt florea de or» (Riquer 1983: I, 263, citando respectivamente a Tamborino y a Llupià).

CALAMBUR O RETRUÉCANO: El significante del antropónimo corresponde (por lo común, parcialmente) al de la señal heráldica por reagrupación silábica arbitraria del primero, de modo que la división resultante no guarda relación alguna con los constituyentes etimológicos o morfológicos de la palabra (en cuyo caso responderá a composición o derivación). Así ocurre, por ejemplo, con el hombre con *barba* de *Barba-stro* o con las *ocas* de *Dar-oca*. Aquí el elemento aislado se identifica por homonimia, pero, según queda indicado, el retruécano se combina a menudo con la paronomasia, como en el caso del *toro* de *Ter-uel* (figura 14) o del *buey* de la familia *Bo-rja*, adoptado después por la ciudad de la que tomaban el apellido.¹⁷ En estos dos últimos casos, la *anominatio* podría estar mediatizada por las formas latinas, *Turolius* para el nombre de la ciudad (cf. lat. *taurilius* 'torito') y *bos*, *bovis* 'buey' para la señal de los Borja, pero esto es inseguro.

Excepcionalmente, se aprovecha el nombre completo reorganizado por el calambur. Así ocurre con la *mano alada* de los *Manu-el*. Se ha supuesto que el segundo elemento *el* ≈ *ala* depende del francés *aille*,¹⁸ pero esto no resulta imprescindible, a la vista de otras paronomasias parciales al estilo de las ya indicadas, como las presentes en las armas del linaje catalán de los *Alemaný*¹⁹

¹⁷ Para todos estos casos, véase Redondo, Montaner y García (2007: 80-86, 94-95 y 101-2). Para las armas de Borja, sobre las que volveré luego, véase además Gracia Rivas y López Abasolo (1994).

¹⁸ Cf. Menéndez Pidal (1982: 100 y 2011: 143), quien señala la posibilidad de que «exista una alusión a los antepasados maternos, los Ángeles, emperadores de Constantinopla, de los que debió tomarse también [...] la espada, un recuerdo de la muerte violenta del tirano por el emperador Isacio». Si lo primero es plausible, lo segundo ciertamente no. Es mucho más probable que, siendo sostenida por una mano alada, la espada evoque específicamente la ronfea flamígera del ángel custodio del Edén: *eiecitque Adam et collocavit ante paradisum uoluptatis cherubin et flammeum gladium atque uersatilem ad custodiendam uiam ligni uitæ* (Gn 3, 24), o al menos las que los justos enarbolan en Sal 149, 5-7: *Exultabunt sancti in gloria, laudabunt in cubilibus suis. / Exaltationes Dei in gutture eorum et gladii ancipites in manibus eorum, / ad faciendam uindictam in gentibus, increpationes in populis*. Es posible que haya influido, a este respecto, una paronomasia parcial entre *Manuel* y *Miguel*.

¹⁹ «*Alemaný de Bellpuig. Porta ecartelat: primer or un mont florea de sinoble, una bordura de pessés del mateix; segon de argent una ala de gules, bordura de pessés del mateix*» (Llupià,

o en las de la villa aragonesa de Alacón, que traían dos alas flanqueando una torre al menos desde el siglo XVII.²⁰ Un caso muy posterior, pero no menos significativo, es el de las armas de la localidad turolense de Barrachina, que traen (sin esmaltes, por ser un modelo sigilográfico decimonónico) un cortado, el primero con una barra y el segundo con una encina, dando lugar a unas armas parlantes que sólo son comprensibles desde la lengua del blasón. Por otro lado, el uso de esa pieza heráldica con el nombre específico de *barra*, que sólo se generaliza con la tratadística del siglo XVIII (antes, como es bien sabido, era sinónimo de palo, como en las célebres *barras de Aragón*), indica que no se trata de un modelo antiguo, sino seguramente creado con ocasión de adoptarse el sello por alguien con ciertos conocimientos de heráldica (Redondo, Montaner y García 2007: 101).

2.1. LA RELACIÓN ELUSIVA Y LAS ARMAS SEMIPARLANTES

Los métodos indicados dan lugar a armas propiamente parlantes, es decir, las que lo son de modo directo. A esta modalidad cabe añadir otra, en que la conformación de las armerías se basa en una de las posibilidades ya vistas de vinculación parlante, que a su vez da pie a una conexión metonímica,²¹ de modo que el resultado es, en lugar de alusivo, elusivo.²² En este tipo de armerías, a las que se podría denominar semiparlantes,²³ el nombre del titular evoca a otro nombre, en este caso con cierta frecuencia también propio, que a su vez no es representado directamente, sino mediante alguno de sus atribu-

apud Riquer 1983: I, 265); obviamente el primer cuartel corresponde al segundo elemento del apellido (por composición de *Bell-puig*) y el segundo cuartel, al primero (por retruécano de *Alemany*). «Los Condes de *Crexell*, en dicho Principado, su apellido *Alemany de Cervellò*, y *Zagarriga*, trahen quartelado 1. contraquartelado, primero, y cuarto de plata tres buelos baxados de gules, que es *Alemany*, uno de los nueve antiguos Barones de Cataluña [...]» (Garma, *Adarga catalana*, vol. II, p. 90).

²⁰ Redondo, Montaner y García (2007: 89). La misma equivalencia por calambur de la primera sílaba *Al-* se produce en las armas (de fecha desconocida) de otras dos localidades aragonesas llamadas *Albalate*, de Cinca (Huesca) y del Arzobispo (Zaragoza). Ambas traían por armas de azul un ala de plata, actualmente combinada con otros elementos (*ibidem*, p. 128).

²¹ La metonimia es el «tropo que [...] consiste en designar una cosa con el nombre de otra que está con ella en una de las siguientes relaciones: [...] e) *signo a cosa significada*» (Lázaro Carreter 1968: 277b; véase una exposición muy detallada en Marchese y Forradellas 1986: 262-65).

²² Retóricamente, la alusión y la elusión son formas de la perífrasis, es decir, de la referencia velada o indirecta, pero la primera parte de una mención expresa (por ejemplo, *es un Creso*) y la segunda precisamente de su evitación (Lázaro Carreter 1968: 319a-b, cf. Marchese y Forradellas 1986: 22).

²³ A veces se ha empleado este término para referirse a las armas parlantes producidas por fragmentación del antropónimo, ya sea a partir de composición, de derivación o de calambur. Sin embargo, como acaba de verse, tales procedimientos pueden considerarse, desde su perspectiva original, como estrictamente parlantes, lo que permite reutilizar esta designación para el caso propuesto.

tos. Sin duda, se trata del caso de las armas de los Bellosta, infanzones del Somontano de Barbastro, cuyas armas traen, de azur, un árbol al natural resaltado de un jabalí de sable (figura 15). En este caso, la paronomasia *bellosta* ~ *Bellosta* no se representa mediante el fruto (que sí usan, sin jugar del vocablo, los Antonio, de Bielsa, cuyas armas traen, de azur, tres bellotas de oro talladas de sinople), sino, elusivamente, mediante el jabalí que se alimenta de las mismas, representado al pie de un árbol que, sin duda, ha de ser una encina, productora, a su vez, del mentado fruto.²⁴

Un excelente caso moderno de elusión semiparlante lo constituyen las armas diseñadas por el experto heraldista ruso Mikhaíl Y. Medvédev para un titular apellidado Logvínovič, forma patronímica de Logvín, variante de Longín = Longinos, que, como se sabe, es el nombre que la tradición atribuye al centurión que vigilaba en el Gólgota la crucifixión de Cristo: *centurio autem et qui cum eo erant custodientes Iesum uiso terræmotu et his quæ fiebant timuerunt ualde dicentes: Vere Dei Filius erat iste* (Mt 27, 54). Dichas armas traen un partido de oro y gules y, brochante, una cruz llana partida ondeada de gules y argento (figura 16).²⁵ La presencia de la cruz se debe a razones obvias, pero son sus esmaltes los que la vinculan específicamente a la figura de Longinos, en referencia a Jn 19, 34-35: *sed unus militum lancea latus eius aperuit et continuo exiuit sanguis et aqua et qui uidit testimonium perhibuit et uerum est eius testimonium et ille scit quia uera dicit ut et uos credatis*. En este caso, el mecanismo elusivo es especialmente sutil, pero, conociendo el nombre del titular, no menos efectivo.

Otro ejemplo histórico interesante es el del ya visto escudo ampliado de la ciudad de Borja, cuando incorpora, en el siglo XVI, las armas de los Borja ~ Borgia: la vinculación entre el topónimo y el antropónimo (que deriva de aquél) se establece por homonimia, pero como la única manera de representar a dicho linaje es mediante sus armas, son estas las que se asumen, añadiéndolas a las empleadas por la ciudad desde la Edad Media. De este modo, todas las adopciones armeras por homonimia pueden explicarse, en último término, por su carácter semiparlante, aunque haya ocasiones en que, antes de que se generalizase la ecuación *armas = apellidos*, la homonimia se tomase además como testimonio de vinculación genealógica y, por tanto, como prueba del derecho de los adoptantes a apropiarse de tales armas, según ocurre con los Mendoza gallegos respecto de la banda de los Mendoza sevillanos, que eran el cuartelado de Mendoza y de la Vega creado por el primer marqués de Santillana (Menéndez Pidal 1993a: 286-87).

²⁴ Vid. M. G. O. (1913) y Sánchez Buatas (2001: 69 y 114-115). Hay que desestimar la propuesta de que el lema forme parte del juego elusivo, realizada por Montaner y Redondo (1993: xxx), pues, según las labras conservadas en Estadilla, este reza SUPERAT · IAM · SECVLA · QUINQUE, en referencia a la antigüedad del linaje, que, según esto, remontaría al siglo XIII.

²⁵ Para más detalles, véase <sovet.geraldika.ru/article/21008> [consultado el 29.05.2012].

3. HERÁLDICA FORENSE: LA RESTITUCIÓN DE LAS ARMAS PARLANTES

El reconocimiento del carácter parlante de unas armerías resulta ser una herramienta capital en el análisis histórico o diacrónico de los emblemas heráldicos, pues en numerosas ocasiones ayuda a resolver situaciones enigmáticas o aparentemente caóticas, determinando cuál era la forma original y, con ello, permitiendo reconstruir el proceso evolutivo que ha llevado de las señales prístinas a las transformadas. Una excelente muestra de tal análisis «forense» de los hechos heráldicos es el efectuado por Menéndez Pidal (1985), que ha permitido recuperar para el repertorio de las figuras heráldicas hispánicas el capillo *corvo*, a partir de las armas parlantes de la localidad burgalesa de Pancorvo (un caso de retruécano más homofonía), y la *esportiella*²⁶ o zurrón de peregrino, a partir de las armerías de los linajes de *Portela* (por paronomasia) y *Saportella* (por composición y paronomasia).

En esta misma línea puede situarse el caso de la extraña y discutida figura en forma aproximada de una M que campea en el escudo de Huesca, en sus versiones tanto medieval (figura 17) como moderna (figura 18). Se ha especulado mucho sobre la identificación y significado de la misma, habiéndosela relacionado con una corona o una mitra, si bien desde el siglo XVII es considerada sobre todo una representación esquemática del tajo formado por las dos grandes peñas (de San Miguel y Amán) entre las que pasa el río Flumen al descender hacia la Hoya de Huesca (conocido desde el siglo XVIII como el Salto de Roldán). Esta posibilidad, aunque aún admitida por Garcés (2006: 106), es bastante improbable, dado que la heráldica medieval, incluida la municipal, no responde al tipo «paisajístico» que se impondrá a partir del Renacimiento y, cuando incluye elementos de topografía urbana, lo hace en forma de edificios perfectamente reconocibles (la torre de Hércules en las armas de La Coruña o el acueducto en las de Segovia) y no a base de formas abstractas como la indicada. Dicho elemento, pues, no puede constituir sino armas parlantes, como bien analiza dicho autor (Garcés 2006: 100-102, cf. también Redondo, Montaner y García 2007: 32, 83 y 93), lo que ya transmitía el

²⁶ Menéndez Pidal (1985) se refiere solo a la forma moderna *esportilla*, pero la medieval, que explica mejor la paronomasia, era *esportiella*, como se ve por estos pasajes, tomados del *CORDE* (pero regularizando la ortografía): «tornosse pora su tierra a manera de pelegrino, con su esclavina e con su esportiella e con su blago [= 'báculo'], e los cabellos de la cabeça muy luengos e la barva muy grand» (Alfonso X el Sabio, *Estoria de España*, ca. 1270); «La condessa doña Sancha dexólos allí estar e fuesse ella pora León con dos cavalleros e non más, e su esportiella al cuello e su bordón en la mano como romera» (*Versión sanchina de la Estoria de España alfonsí*, ca. 1284); «E el día de San Johán fuesse el rey don Felipe pora Sant Dionís, por comendarse en su graçia, e tomó ý so bordón e esportiella» (*Gran Conquista de Ultramar*, 1293).

padre Aynsa en 1619, aunque, de acuerdo con la mentalidad de su época, dando a la equivalencia un valor etimológico: «Huesca toma el nombre, corrompido el vocablo, de la muesca de una peña que a tres leguas poco más o menos della está, por medio de la qual passa el río Flumen» (*Fundación*, p. 13a). En realidad el étimo del topónimo no guarda relación alguna con dicho término, aunque tampoco se trata de un caso de paronomasia con *muesca*, sino de una homonimia con el aragonés *huesca* ~ *güesca* ‘muesca, mella’ < lat. *osca*.²⁷ El mismo tipo parlante aparece en las armas de Adahuesca (Garcés 2006: 102), documentadas desde el siglo XVII, según testimonio del mismo Aynsa, *Fundaciones*, p. 289b (que recoge la forma *Agüesca*), pero sin duda muy anteriores, habida cuenta que para entonces, como se ha visto por dicho autor, si bien se conservaba memoria del elemento parlante, este se vinculaba al rasgo topográfico del luego llamado Salto de Roldán, imposible de relacionar con Adahuesca, situada en el Somontano de Barbastro, a 41 km de la capital provincial.

Además de la capacidad para identificar figuras olvidadas, el «análisis forense» de las armas parlantes ofrece otras posibilidades interesantes a la hora de explicar la evolución de determinadas armerías y de reconocer (o al menos conjeturar) su conformación primitiva. Resulta muy adecuado para este tipo de análisis el caso de los Gotor, linaje aragonés cuyas armas traen, según las versiones, bien cinco hogazas de pan, bien cinco o trece roeles, bien un sembrado de gotas de agua (Valero de Bernabé 2002: s. v.). El trece hace pensar en un error por tres como variante estándar del cinco documentado, aunque podría tratarse de la indebida cuantificación de un sembrado (Montaner 2012: n. 3), mientras que la confusión generalizada de las figuras deja ver que, sin duda, la primitiva es la gota parlante, lo que hace preferible, en cuanto al número de figuras, la opción del sembrado. Otro posible ejemplo es el de los bueyes y zorros que alternan en las representaciones de las armas traídas por los Novés, figuras que muy posiblemente hayan de ser novillos, como armas parlantes (mediante retruécano, *novés*, y paronomasia *nov* ~ *novillo*).²⁸ El mismo procedimiento permite restaurar las armas de cier-

²⁷ Vid. DCECH, vol. II, p. 412a y Andolz (1984: 156b y 283b). Garcés (2006: 101-102) piensa en la variante sin diptongar *osca*, pero esta es propia de las variedades orientales (Andolz 1984: 206b la sitúa en la Ribagorza y coincide con el catalán *osca*), mientras que el topónimo, *Osca* en fuentes latinas, había diptongado en romance mucho antes de que en el siglo XIII se adoptara el tipo parlante. Es ya la forma que usan el *Cantar de mio Cid* hacia 1200 (v. 940) y el *Liber Regum* en fechas próximas: «É el rey don Pedro lidió con ellos en Alcoraç delant Uesca e í venció la batalla e mató muitos d’ellos [...] e priso Uesca» (ed. Cooper 1960: 38). En el *Vidal Mayor*, compilado a mediados de dicha centuria, se usa siempre la forma diptongada, como en este ejemplo: «Establido es por el rey don Pedro en Huesca en la cort general con consentimiento de toda la cort» (vol. II, p. 500).

²⁸ Para estas armas, véase Valero de Bernabé (2002: s. v.), quien consigna allí mismo las más obvias de unos «NOVILLAS (Zaragoza): En campo de plata, dos novillos de sable, uno sobre el otro. (*D’o Río*, 239)».

tos Ciruelos que supuestamente traen «En gules, una palmera al natural, terrasada» (Cadenas 1964-1969: C, 117b), cuando obviamente el árbol ha de ser el homónimo ciruelo (cf. figura 4). Igualmente, este enfoque permite advertir la cadena de errores de transmisión textual que transformó las armas de los Peña aragoneses de unas peñas parlantes en unos pinos, pasando por piñas:

PEÑA (Tarazona): En campo de azul, cinco peñas de oro en aspa, surmontadas de corona real del mismo metal. (*AHN Malta*, 24.475).

PEÑA (Uncastillo): En campo de plata, corona real de oro, acompañada en lo bajo de cinco piñas de sinople, perfiladas de en oro y puestas en aspa. (*Gil de Jaz*, 2.45).

PEÑA DE VILLARROYA (Zaragoza): En campo de oro, cinco pinos de sinople. (*Vitales*, 26).

(Valero de Bernabé 2002: s. v.)

4. CONCLUSIÓN

Como ha podido apreciarse, las arma parlantes no constituyen una excepción al modo general de funcionamiento de las armerías, ni desde el punto de vista del significante heráldico, ni desde el significado de titularidad. No obstante, las especiales condiciones que conducen a su adopción las dotan de algunas particularidades que, sin alterar en absoluto los fundamentos del sistema, sí que hacen de ellas un subconjunto específico dentro del total de los emblemas heráldicos. Con todo, se trata solo de cuestiones de matiz y lo que resulta verdaderamente propio de las armas parlantes es el modo, a veces muy peculiar para la mentalidad contemporánea, en que se establece la relación entre nombres propios y comunes (u ocasionalmente otros nombres propios) que conduce a la elección de las señales correspondientes, mediante procedimientos rayanos a veces en el acertijo y que revelan que, en ocasiones, el ingenio primaba más que la facilidad de identificación, que a menudo se ha establecido como la única causa de esta modalidad armera.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldazával y Murguía, Pedro José de, *Compendio heráldico: Arte de escudos de armas según el método más arreglado del Blasón y autores españoles*, Pamplona, Viuda de Martín José de Rada, 1775.
- Andolz, Rafael, *Diccionario aragonés: Aragonés-castellano, castellano-aragonés*, 2.^a ed., Zaragoza, Librería General, 1984.
- Avilés, Marqués de, *Ciencia Heroyca reducida a las leyes heráldicas del Blasón*, Barcelona, Juan Piferrer, 1725; [ed. rev.], Madrid, Joaquín Ibarra, 1780, 2

- vols.; ed. facs. con pról. de Dámaso M. Ruiz de Clavijo, San Fernando de Henares, Bitácora, 1992.
- Aynsa y de Iriarte, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas, y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619; ed. facs. con introd. de Federico Balaguer Sánchez e índ. de Elena Escar Hernández y Ana M.^a Oliva Mora, Huesca, Ayuntamiento, 1987, 1 t. en 5 vols.
- Cadenas y Vicent, Vicente de, *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*, Madrid, Hidalguía, 1964-1969, 17 vols. + 1 vol. de *Apéndice I*, Madrid, Hidalguía, 1985.
- *Diccionario Heráldico: Términos, piezas y figuras usadas en la Ciencia del Blason*, 2.^a ed., Madrid, Hidalguía, 1976.
- Cantar de mio Cid*, ed. Alberto Montaner Frutos, Madrid, Real Academia Española; Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011 (Biblioteca Clásica, 1).
- CORDE = *Corpus Diacrónico del Español*, Madrid, Real Academia Española, 1995, accesible en línea en <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [consultado el 28.05.2012].
- Cooper, Louis, *El Liber regum: Estudio lingüístico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1960 (*Archivo de Filología Aragonesa*, Anejo 5).
- Costa y Turell, Modesto, *Tratado completo de la ciencia del Blason, ó sea código heráldico-histórico*, 2.^a ed., Madrid, Librería Española; Barcelona, Librería del Plus Ultra, 1858.
- DCECH = Joan Corominas y José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991, 6 vols.
- DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 17.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1947; 22.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe, 2001, 2 vols.
- Enciclopedia universal ilustrada europeo americana*, Madrid, Hijos de J. Espasa (vols. 1-50); Espasa-Calpe (vols. 51-70), 1908-1930, 70 t. en 72 vols.
- Faure, Roberto; María Asunción Ribes y Antonio García, *Diccionario de apellidos españoles*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001.
- Fox-Davies, Arthur Charles, *A Complete Guide to Heraldry*, New York, Dodge, 1909; reimp. New York, Gramercy, 1993.
- Gaffiot, Félix, *Dictionnaire Français-Latin*, Paris, Hachette, 1934 (reimp. 1986).
- Garcés Manau, Carlos, *El escudo de Huesca: Historia de un símbolo*, Huesca, Ayuntamiento, 2006.
- García Garrido, Sebastián, *El diseño heráldico como lenguaje visual: Heráldica nobiliaria de la Ciudad de Ronda*, pról. Julián Álvarez Villar, Málaga, Universidad, 1998.
- García-Mercadal y García-Loygorri, Fernando, «La heráldica, un lenguaje fronterizo entre la arqueología y la modernidad», *Hidalguía*, vol. LVIII (2011), pp. 11-46 y 187-211.

- Gary-Prieur, Marie-Noëlle, *Grammaire du nom propre*, Paris, Presses Universitaires de France, 1994.
- Gracia Rivas, Manuel, y Antonio López Abasolo, «En torno a las armas de la ciudad de Borja», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, vol. XXXI-XXXII (1994 [1996]), pp. 111-93.
- Lázaro Carreter, Fernando, *Diccionario de términos filológicos*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 1968.
- López Lanaspá, Alfredo, «Isabal y López: Dos linajes Infanzones en el lugar de Lárrede y Baronía de Gavín», *Serrablo*, vol. XXXII, núm. 123 (marzo 2002), en línea <<http://www.serrablo.org/boletin/s123/s123a3.html>> (consultado el 29.05.2012).
- M. G. O., «Los Bellosta», *Linajes de Aragón*, vol. IV (1913), pp. 386-88.
- Marchese, Angelo, y Joaquín Forradellas, *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, 1986.
- Marsá, Francisco, «Perspectiva semiótica de la Heráldica», en *Studia in Honorem Prof. M. de Riquer*, Barcelona, Jaume Vallcorba Ed. (Quaderns Crema), vol. III (1988), pp. 627-34.
- Martínez de Aguirre, Javier, y Faustino Menéndez Pidal, *El escudo de armas de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000.
- Menéndez Pidal de Navascués, Faustino, *Heráldica medieval española, I: La casa real de León y Castilla*, Madrid, Hidalguía, 1982.
- «Muebles raros y equívocos de la heráldica española», *Hidalguía*, vol. XXXIII (1985), pp. 441-64; reed. con adiciones en Menéndez Pidal (1999: 249-84).
- «Las armas de los Mendoza: un ejemplo de los usos de fines de la Edad Media», en *Las armerías en Europa al comenzar la Edad Moderna y su proyección al Nuevo Mundo*, Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1993, pp. 277-95 [= 1993a].
- *Los emblemas heráldicos: Una interpretación histórica*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1993 [= 1993b].
- *Leones y castillos: Emblemas heráldicos en España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999.
- *Heráldica de la Casa Real de León y Castilla (siglos XII y XIII)*, Madrid, Hidalguía, 2011.
- Menestrier, Claude François, *La Methode du Blason*, Paris, Estienne Michallet, 1688; ed. facs. con pról. de Hervé Pinoteau, Paris, Guy Trédaniel, Éds. de la Maisnie, 1976.
- Messía de la Cerda y Pita, Luis F., *Heráldica española: El diseño heráldico*, Madrid, Aldaba, 1990.
- Montaner Frutos, Alberto, *El Señal del Rey de Aragón: Historia y significado*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995 (Anejos de *Emblemata*, 1).

- «El Libro del Conosçimiento como libro de armería», en *Libro del conosçimiento de todos los rregnos et tierras et señoríos que son por el mundo, et de las señales et armas que han*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1999, pp. 43-75.
- «Prólogo», en Valero de Bernabé (2002: VII-XX).
- «Metodología: Bases para la interpretación de los sistemas emblemáticos», en *Actas del Primer Congreso Internacional de Emblemática General = Proceedings of First International Conference on General Emblematics*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2004, vol. I, pp. 75-115.
- «Sentido y contenido de los emblemas», *Emblemata: Revista Aragonesa de Emblemática*, vol. XVI (2010), pp. 45-79.
- «La problemática del número de elementos en las armerías medievales: diseño frente a representación», en *Estudios de Heráldica Medieval*, ed. Miguel Metelo Seixas, Lisboa, Instituto de Estudos Medievais, 2012, pp. 125-142.
- y Guillermo Redondo, «Introducción», en José Pascual de Liñán y Eguizábal, Conde de Doña-Marina, *Diccionario de lemas heráldicos*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1994, pp. v-xxx.
- Mounin, Georges, «Le blason», en su *Introduction à la sémiologie*, París, Minuit, 1970, pp. 103-15.
- Pardo de Guevara, Eduardo, *Manual de heráldica española*, Madrid, Aldaba, 1987.
- Pastoureau, Michel, *Traité d'héraldique*, 2.^a ed., París, Picard, 1993.
- Rawson, Philip, *Diseño*, Madrid, Nerea, 1990.
- Redondo Veintemillas, Guillermo; Alberto Montaner Frutos y María Cruz García López, *Aragón en sus escudos y banderas: Pasado, presente y futuro de la Emblemática territorial aragonesa*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2007 (Col. «Mariano de Pano y Ruata», 26).
- Sánchez Buatas, Santiago, *Piedras armeras del Somontano de Barbastro*, [Huesca], El autor, 2001.
- Tanselle, G. Thomas, *Bibliographycal Analysis: A Historical Introduction*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.
- Valero de Bernabé, Luis, *Heráldica gentilicia aragonesa*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2002 (Anejos de *Emblemata*, 8).
- Vidal Mayor: *Traducción aragonesa de la obra «In excelsis dei Thesauris» de Vidal de Canellas*, ed. Gunnar Tilander, Lund, Ohlssons, 1956, 3 vols.
- Woodcock, Thomas, y Robinson John Martin, *The Oxford Guide to Heraldry*, Oxford, Oxford University Press, 1990.

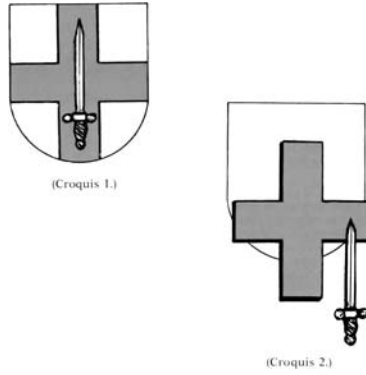


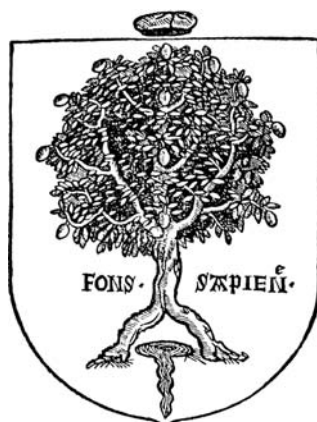
Figura 1. Estructura semiótica de las armerías como significante del emblema heráldico: en campo de oro, una cruz de gules cargada de una espada de argento. Croquis 1: composición material (plana). Croquis 2: organización conceptual (en planos o niveles). Tomado de Messía de la Cerda (1990: 170).



Figura 2. Alfonso IX de León, con la intitulatio INCLITVS ADEFONSVS REX LEGIONENSIVM ET GALECIE, representado sobre la señal del león púrpura, que aparece también en el escudo que embraza el monarca. Miniatura del del Tumbo A de la Catedral de Santiago de Compostela (siglo XIII).



Figura 3. Armas del cronista de Aragón Jerónimo Martel. Grabado xilográfico incluido en la edición de su opúsculo *Modo de celebrar cortes en Aragón*, inserto en las *Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón escritas por Gerónimo de Blancas, cronista del Reyno. Con dos tratados del Modo de tener Cortes del mismo Autor, y de Gerónimo Martel Chronista también del mismo Reyno*, al cuidado de Juan Francisco Andrés de Uztárroz, Zaragoza, Diego Dormer, a costa del Reino, 1641.



Confessionario del maestro Pedro Ciruelo: nuevamente corregido.

Figura 4. Armas personales de Pedro Sánchez Ciruelo, con el tipo parlante de su linaje y la adición de la fuente con el lema FONS SAPIENTIAE, al timbre el birrete de maestro en Teología. Grabado xilográfico en el frontispicio del *Confessionario del maestro Pedro Ciruelo: nuevamente corregido por su mano, que es arte de bien confessar*, Alcalá, en casa de Joan de Brocar, 1543.



Figura 5. Armas de Bernardino de Monsoriu Calvo. Xilografía inserta en los preliminares de la *Summa de todos los Fueros y Observancias del Reyno de Aragon, y Determinaciones de micer Miguel del Molino*, Zaragoza, en casa de Pedro Puig y de la viuda de Juan Escarrilla, 1589.



Figura 6. Armas de los Garcés, infanzones aragoneses. Labra sobre la puerta de Casa Úrbez, en Alquézar (Huesca), según Sánchez Buatas (2001: 43).



Figura 7. Armas DE LOS LÓPEZ DE LARREDE, en su casal de dicha localidad de la comarca oscense del Serrablo, según López Lanaspá (2002).



Figura 8. ARMAS : DE : LOS : CLABEROS. Labra en Casa Clavero, en Lascellas (Huesca), según Sánchez Buatas (2001: 145).



Figura 9. Armas don Lorenzo Suárez de Figueroa, primero de su nombre, maestre de Santiago (1387-1409). Labra en la torre del alcázar de Estepa (Sevilla).



Figura 10. Armas de doña Mencía de Mendoza y Figueroa. Labra en el paramento interior del lado de la Epístola de la Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos (1482-1494).

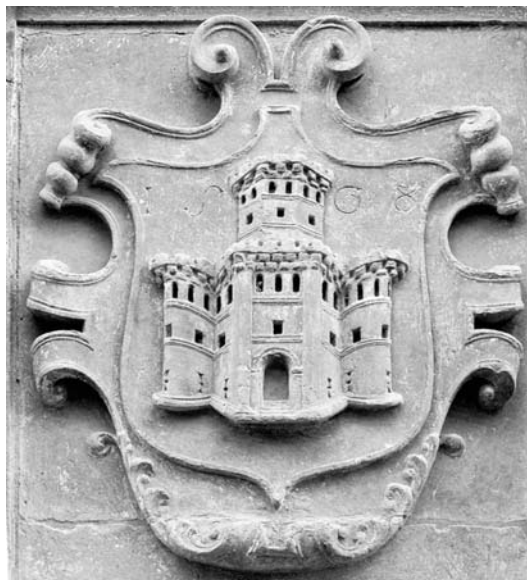


Figura 11. Armas de la villa de Uncastillo. Labra en la fachada de la casa consistorial (1568).



Figura 12. Armas de los Monterde, infanzones aragoneses. Labra en su casal de Albarracín (Teruel), del siglo XVII.



Figura 13. Armas de los Claramunt, señores de Artasona. Labra «sobre el portal de acceso al antiguo recinto amurallado que albergaba el castillo», hacia 1598, según Sánchez Buatas (2001: 54).



Figura 14. Armas de la ciudad de Teruel. Lámina iluminada del privilegio de asistencia a las Cortes Generales, otorgado por Carlos III el 30 de mayo de 1775 (Archivo Municipal de Teruel, depositado en el Archivo Histórico Provincial de Teruel).



Figura 15. Armas de los Bellosta en su casal de Barbastro, iguales a las del casal de Estadilla (de donde proceden), según Sánchez Buatas (2001: 69).



Figura 16. Armas de Andrěj Vasil'evič Logvínovič. Diseño y ejecución de Míkhaíl Y. Medvédev (2008).



Figura 17. Primitivos emblemas de Huesca. Sello de cera de 1247 (Archivo Municipal de Huesca).



Figura 18. Armas de Huesca tras la reforma del siglo XVI. Detalle del retablo del altar mayor de la Iglesia de la Compañía de Jesús en Huesca (siglo XVIII).